Tareas del personal técnico adscrito al Servicio de Invernaderos y Cámaras de Cultivo.

El personal técnico se encargará del control, bioseguridad, mantenimiento técnico, gestión y soporte al usuario que asegure el buen uso y funcionamiento de las instalaciones y equipos que lo componen. La actividad a desarrollar por los técnicos se concreta en las siguientes tareas:

a) Control de las condiciones climáticas de las instalaciones y de las reservas de espacio en cada una de las cámaras e invernaderos solicitados por los usuarios/as. El personal técnico es el único habilitado para llevar a cabo el encendido y apagado de las instalaciones, así como cambios en el control de las condiciones climáticas, incluido el control de los toldos de sombreado. **Queda expresamente prohibida cualquier manipulación de dichos controles por parte del usuario.**

b) Hacer cumplir las normas de uso y de bioseguridad de las instalaciones.

c) Esterilización de los diferentes sustratos para el cultivo de las plantas demandados por los usuarios.

d) Asistencia al montaje de experimentos, tanto en maceta como en sistemas hidropónicos.

e) Preparación y aplicación de diferentes soluciones nutritivas, riego de plantas tanto ordinario como controlado con equipos de cuantificación de humedad en suelo.

f) Seguimiento del cultivo de plantas, asistencia en la cosecha final de experimentos, incluyendo secado del material vegetal y toma de muestras para su almacenamiento.

g) Control de plagas, aplicación de productos fitosanitarios y posterior seguimiento.

h) Esterilización y fumigación de las instalaciones de forma periódica, particularmente tras ensayos con agentes fitopatógenos y plagas.

i) Eliminación del material OMG y del material afectado por fitopatógenos y plagas usado en los diferentes ensayos mediante esterilización en autoclave convencional y horizontal.

j) Mantenimiento del orden y limpieza de las instalaciones.

k) Refuerzo de las capacidades técnicas del personal de los grupos de investigación, dando formación teórico-práctica a todo usuario/a, principalmente, estudiantes de TFG, TFM, pre-doctorales y visitantes.

l) Mejora continua del diseño y funcionalidad de las diferentes instalaciones del servicio.

Todas estas tareas serán demandadas por los usuarios y/o responsable científico, a través de la aplicación online de partes de asistencia, mediante software GLPI, alojada en la web de reservas (https://www.eez.csic.es/invernaderos-y-camaras-de-cultivo). Las solicitudes serán atendidas por el personal técnico por orden de petición y/o criterio de urgencia, bajo la supervisión del responsable científico del Servicio.